

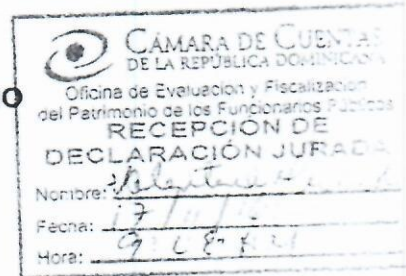


DJP-007157



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ
Cargo : DIRECTOR GENERAL
Institución : INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)
Fecha Designación : 15-09-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 6750

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	MAYOBANEX	Segundo nombre	:	IRVIN
Primer apellido	:	ESCOTO	Segundo apellido	:	VASQUEZ
Fecha de nacimiento	:	05-12-1962	Lugar de nacimiento	:	CASTAÑUELAS
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	SEPARACION DE BIENES			
Profesión	:	INGENIERIA CIVIL			
Domicilio (calle)	:	AV	Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	BELLA VISTA
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	OFICINA
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

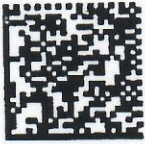
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	08-2004	09-2014	VICEMINISTRO(A)	
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	09-2014	09-2016	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	TERESA
Primer nombre	:	ZAELA	Segundo apellido	:	
Primer apellido	:	GOMEZ	Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:	AV	Domicilio profesional	:	AV INDEPENDENCIA
Institución laboral	:	PAC			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007157



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	14-10-2015	SOLAR		CASTAÑUELAS	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	110,000.00
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	14-10-2015	SOLAR		CASTAÑUELAS	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	120,000.67
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	01-07-2005	SOLAR		CASTAÑUELAS	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	513,432.00
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	06-03-2006	SOLAR		CASTAÑUELA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	74,000.00
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	20-05-2011	SOLAR		CASTAÑUELAS	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	39,375.00
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	18-07-2011	EDIFICIO		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINI CANO	3,770,000.52
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO	20-05-2003	APARTAMENTO		AVENIDA SARASOTA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINI CANO	2,677,361.82
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	08-11-2006	APARTAMENTO		GAZCUE DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINI CANO	1,999,999.35
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	16-03-2005	EDIFICIO		SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINI CANO	2,917,629.06
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	07-03-2006	EDIFICIO		SANTO DOMINGO ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINI CANO	12,354,397.92
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	17-01-2008	APARTAMENTO		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINI CANO	3,065,000.94
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	05-10-2004	APARTAMENTO		AVENIDA SARASOTA D N	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINI CANO	12,526,001.25

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007157



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	01-01-2009	CAMIONETA CHEVROLET		AVEO	2009			1,450,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	3,652,300.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
COLECCIONES (SELLOS, MONEDAS, OTROS)	MOBILIARIOS Y COLECCIONES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	10,425.600.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	LECHOSA (PAPAYA)	LECHOSA Y OTROS FRUTOS	PESO DOMINICANO	789,000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,211.462.23

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007157



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	4,740.66
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	193,672.02
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,077,570.22

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	13-10-2016	BANRESE RVAS	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	101,417.09	0.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	13-10-2016	BANRESE RVAS	REPUBLICA CENTROAFRICANA	DÓLAR USA	68,000.00	0.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	ESCOTO VASQUEZ & ASOCIADOS		REPUBLICA DOMINICANA	16-11-1993	95	PESO DOMINICANO	1,295,000.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	BANCO POPULAR DOMINICANO		REPUBLICA DOMINICANA	02-06-2011	26140	PESO DOMINICANO	5,228,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
PERSONAS FISICAS	REPUBLICA DOMINICANA	21-05-2010	13-10-2016		PRESTAMOS PERSONALES	PESO DOMINICANO	36,700,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones*No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	PESO DOMINICANO	180,000.00	37,800.00	0.00	142,200.00
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	PIZZA HOT	PESO DOMINICANO	78,600.00	6,550.00	0.00	52,400.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	VARIOS	ESCOTO VASQUEZ & ASOCIADOS	ANUAL	PESO DOMINICANO	208,858.00
MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	ACTIVIDAD AGRICOLA	COMERCIAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	267,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		17-10-2016	MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	1,455,326.74
PERSONALES		17-10-2016	MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	742,400.64
PERSONALES		17-10-2016	MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	2,138,112.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007157



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	84.200.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	91,667.00
GASTOS POR SALUD		42.000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	94,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	58,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	32.000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

20 OCT 2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, JUAN EMILIO BIDO, Notario Público de los del Número de D. N; MAT. No, 4254, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MAYOBANEX IRVIN ESCOTO VASQUEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 20 (VEINTE) días del mes de OCTUBRE, del año (DOS MIL DIECISEIS, 2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.